PROGRAMA DE VOLUNTARIADO APOYO SOCIOSANITARIO A ESTUDIANTES DE LA UCM CON DIVERDIDAD FUNCIONAL



CURSO 2019 - 2020

**COMPROMISO**

La [Ley 45/2015](https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/14/45/con) de Voluntariado establece que el *voluntariado* es *el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas […] que tengan carácter solidario* y *que su realización sea libre, y entiende por actividades de interés general, aquellas que contribuyan en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado […] a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general y a proteger y conservar el entorno.*

La UCM promueve en el entorno universitario un voluntariado de calidad y transformador mediante la formación y sensibilización, impulsando la participación activa de miembros de la UCM en acciones solidarias y de voluntariado, que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y la formación en valores de los/as estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria.

Este compromiso se lleva a cabo a través del [Plan de voluntariado de la UCM](https://www.ucm.es/voluntariado/plan-de-voluntariado-ucm) con los siguientes objetivos

- Fomentar los valores y actitudes solidarias, de justicia social y de respeto.

- Favorecer el pensamiento crítico y el compromiso solidario entre la comunidad universitaria.

- Complementar la formación académica de las personas universitarias favoreciendo el desarrollo de competencias transversales a todas las titulaciones universitarias.

- Ofrecer formación básica a los miembros de la comunidad universitaria interesados en actividades de voluntariado; proporcionarles el conocimiento, así como las herramientas y recursos necesarios que les capaciten para desarrollar una tarea concreta en el contexto donde vaya a desarrollar la acción voluntaria.

- Coordinar la acción voluntaria en de estudiantes, PDI, PAS y demás personas vinculadas con la UCM, así como su sensibilización y motivación al voluntariado.

- Comprometer a las personas universitarias con la experiencia voluntaria y los valores que representa y adquirir determinadas competencias, experiencias y habilidades personales, que contribuirán a su crecimiento personal.

- Realizar un aprendizaje en solución de conflictos y elaboración de soluciones constructivas.

La Facultad de Enfermería, fisioterapia y podología hace suyo este compromiso implementando el Programa de voluntariado de apoyo sociosanitario a estudiantes (PVASS).

**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:**

El PVASS consiste en la prestación por parte de los estudiantes voluntarios de un apoyo para cubrir las necesidades básicas de aseo y alimentación a aquellos estudiantes universitarios que por su diversidad funcional precisan cuando están desarrollando sus actividades académicas dentro de la jornada lectiva.

El Programa se basa en el **respeto mutuo entre iguales** (tanto para el voluntario como el beneficiario).

Se trata de una labor realizada sin retribución económica, establecida como una práctica social que nace de un compromiso con el entorno universitario y permite trabajar y desarrollar:

###

### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

- Atender las necesidades sociosanitarias que requieran los Estudiantes de la UCM con diversidad funcional.

- Favorecer la participación de Profesores y Estudiantes en la prestación de un servicio solidario dentro de la UCM.

- Fomentar en el voluntario actitudes solidarias hacia personas con necesidades especiales, desarrollando habilidades de comunicación, relación de ayuda, de actitud empática y de toma de decisiones en entornos y circunstancias cambiantes.

**DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA**

**BENEFICIARIO**

**a) Derechos**

- A recibir un trato respetuoso con su función y su dignidad personal.

- A que se le informe con antelación en caso de la persona voluntaria no pueda darle el apoyo, para que se pueda planificar.

- Respeto por la intimidad y la dignidad de la persona.

- Confidencialidad de sus datos personales.

- A que se le tenga en cuenta las indicaciones de la persona beneficiaria a la hora de recibir el apoyo.

- A recibir apoyo en su centro, durante el período lectivo, dentro del horario académico y en las horas acordadas, con la flexibilidad que impone la coordinación de unos apoyos consecutivos.

**b) Deberes**

- Dar un trato respetuoso a la persona voluntaria.
Se ha de tener en cuenta que son voluntarios (compañeros de estudios universitarios), no trabajadores o asistentes personales.

- Estar siempre a la hora acordada.
En el caso excepcional de no poder llegar a la hora acordada, avisar a los compañeros/as voluntarios/as, por la vía habitual de comunicación establecida por el programa (WhatsApp), con suficiente antelación para que se puedan organizar.

- Colaborar con la persona voluntaria a la hora de recibir el apoyo, dándole las indicaciones oportunas para mejorar el apoyo dado.

- Mantener una comunicación fluida con el coordinador del programa.

- Comunicar al coordinador del programa las incidencias producidas sin demora injustificada.

- Utilizar de forma continua el grupo de WhatsApp establecido para la comunicación en el Programa.

**VOLUNTARIO**

**a) Derechos**

- A recibir un trato respetuoso con su función y su dignidad personal.

- A que se le informe con antelación en caso de que el beneficiario no pueda acudir, para que se pueda planificar.

- Confidencialidad de sus datos personales.

- A recibir los créditos académicos estipulados en el PVASS.

- A recibir un diploma acreditativo con las competencias adquiridas.

***b) Deberes***

- Dar un trato respetuoso a la persona beneficiaria, con especial cuidado a su intimidad y dignidad.

- Estar siempre a la hora acordada.
En el caso excepcional de no poder llegar a la hora acordada, avisar al beneficiario y a los compañeros/as voluntarios/as, por la vía habitual de comunicación establecida por el programa (WhatsApp), con suficiente antelación para que se puedan organizar.

- Prestar apoyo al estudiante beneficiario para cubrir las necesidades básicas de aseo y alimentación cuando está desarrollando actividades académicas en los espacios de la UCM.

- Mantener una comunicación fluida con el coordinador del programa.

- Comunicar al coordinador del programa las incidencias producidas sin demora injustificada.

- Utilizar de forma continua el grupo de WhatsApp establecido para la comunicación en el Programa.

### **DATOS DEL PARTICIPANTE**

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

ESTUDIANTE DE:

CURSO

TELÉFONO (CON WHATSAPP)- La coordinación del Programa requiere que todos los participantes dispongan de la aplicación Whatsapp como medio de comunicación para el desarrollo del programa:

CORREO ELECTRÓNICO:

Me comprometo a respetar los principios y obligaciones establecidos por la normativa del programa.

Declaro que he sido informado de los objetivos y prestaciones del programa así como de los derechos y obligaciones de voluntarios y beneficiarios, y que el no cumplimiento de alguno de los deberes puede suponer la expulsión del Programa.

FECHA:

FIRMA:

**CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**

Don / Doña. \*\*\*\*\*\*\*estudiante de la UCM, se compromete a guardar secreto sobre las informaciones confidenciales y los datos de carácter personal de los que tenga conocimiento en el ejercicio de las funciones que le sean encomendadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la [Ley Orgánica 3/2018](https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3) de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incluso tras haber finalizado su relación en la Universidad Complutense.

Estará obligado a cumplir con el resto de principios y obligaciones establecidos por la normativa de protección de datos.

Madrid, a \*\*\*\*\*\* de \*\*\*\*\*\* de 20\*\*\*\*

 Firma: